

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 033 de fecha 25.02.14, del Señor Guillermo Lagos Bastías del Depto. de Administración y Finanzas al Señor Administrador Municipal.
4. Acta de Evaluación, de fecha 18.03.14.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir materiales para la reposición del Alumbrado Público de la Comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.04.012.001.035.

DECRETO

EXENTO N° 00693

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPOSICIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE SANTA CRUZ**", por el Monto Total de \$ 1.424.097 (Un millón, cuatrocientos veinticuatro mil, noventa y siete pesos), IVA Incluido a la empresa **INGENIERÍA EN ILUMINACIÓN LUMILUX LIMITADA**, RUT. N° 76.139.508-4, domiciliada en Calle Tercera Transversal N° 5760, Comuna de San Miguel de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/CHCV/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)